IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Pascual Lapeña Rubio, doña María de las Mercedes Montero Salgado y «Frutas Montero, Sociedad Anónima», (Frumonsa), en reclamación de noventa y tres millones trescientas dieciocho mil setecientas catorce (93.318.714) pesetas de principal, intereses e intereses de demora más once millones cuatrocientas mil (11.400.000) pesetas de gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 2351/000/18/0275/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que ocupa parte del solar donde está enclavada, que es la parcela que en plano de parcelación de la finca de procedencia se señala con el número 16, sita en termino de Alcobendas, al sitio denominado Huerta de Zaporra o Cerro del Tambor, tiene una superficie de 232 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.994 pies y 60 centésimas de otro, también cuadrados. Linda: Por el norte con parcela número 15, en línea recta de 21 metros; por el este, con al lindero general de la finca matriz de herederos de don Felipe López, hoy herederos de don Rafael Prieto Susaneta, en línea de diez metros y sesenta centímetros; por el sur, parcela números 17, en línea recta de 24 metros 60 centímetros, y por el oeste o poniente, con la calle denominada Palencia en línea de 10 metros. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 83 metros cuadrados, constando de planta baja, primera y segunda, distribuida en varias dependencias y servicios. El edificio está alineado con la calle de Palencia a la que tiene una fachada. La planta baja se halla destinada a portal de entrada, garaje y un pequeño local comercial, y las dos restantes plantas a zona vivienda. Se ha construido la edificación sobre pozos rellenos de hormigón forjado de viguetas prefabricados de hormigón con bovecillas de cerámica cerramientos de fábrica de ladrillo macizo y cubierta realizada en teja curva. Inscripcion: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas 2, en el libro 429, tomo 4,87, folio 156, finca 2.100 duplicado, inscripción 4.ª, tipo de subasta: Ciento diez millones diez mil (110.010.000) pesetas.

Y para que sirva de notificación a los codemandados don Juan Pascual Lapeña Rubio, doña María de las Mercedes Montero Salgado y «Frutas Montero, Sociedad Anónima», y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Alcobendas, 7 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.093.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 181/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchís, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Filomeno Pividal Ballesteros y doña Soledad Fernández Ponce, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la finca embargada que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Beniarda, sin número, el próximo día 21 de julio de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca número 11.647, y de 6.000.000 de pesetas respecto de la finca numero 11.892, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 01340001700/181/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de septiembre de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 2001, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de las subastas, sirve el presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca numero 11.647. Plaza de garaje, sito en la planta sótano del edificio «Provima Mallorca», calle Mallorca, esquina Lepanto. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al folio 160, tomo 569, libro 106.

Finca numero 11.892. Vivienda sita en la planta decimocuarta, en edificio de bloques ubicado en